

CÓRDOBA, 11 DIC 2018

VISTO

El Exp.0049301/2018 por el que se solicita un monto de dinero para paliar la situación económica del personal docente de la FCC,

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es de conocimiento público la escalada inflacionaria que vive nuestro país y que su impacto se materializa en el acceso a los alimentos de la canasta básica. Por lo tanto las autoridades de la facultad pretenden paliar esta situación con la entrega de bonos canjeables en los distintos comercios que adhieren al Grupo Dinosaurio S.A.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia y/o Contribución del Gobierno Nacional, todas de la FCC.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el pago de pesos ciento diez mil c/00/100.- (\$ 110.000.-) a la firma Dinosaurio S.A. N° 30-69847147-2, según facturas B N° 0453-00006697 y N° 0453-00006703, del 07 de diciembre de 2018.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones que surjan de las compras y contrataciones por caja chica o menores, aprobadas en el Artículo 1º sean afrontadas con fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia y/o Contribución del Gobierno Nacional, todas de la FCC.

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 1273



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba